

# Rafael Altamira y el grupo de Oviedo

**SUMARIO:** Introducción.–1. Una valoración previa: la vocación histórica y pedagógica de Altamira.–2. Prolegómenos académicos.–3. La experiencia madrileña.–4. La cátedra universitaria: bagajes y aspiraciones.–5. La Universidad y el grupo de Oviedo.–6. Altamira en Oviedo (1897-1910): A) Sus antecesores en la cátedra, Berjano y Estrada; B) La obra de Altamira: 1) El Discurso-Programa de 1898; 2) Los orígenes de la Extensión Universitaria; 3) Su obra histórico-jurídica; 4) Su labor pedagógica: Los Anales de la Universidad de Oviedo.

## INTRODUCCIÓN

Una parte sustancial de la vida académica de Rafael Altamira y Crevea (Alicante, 1866-México, DF. 1951), el primer catedrático por oposición de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo, está indisolublemente unida al «grupo de Oviedo», a cuya caracterización universitaria contribuyó de manera decisiva con su magisterio científico y divulgador y su obra escrita de fines del siglo XIX y principios del XX. Si el rector Canella supo convertir la Universidad de aquellos años en un hogar, alegre a veces hasta la francachela, Altamira puso el contrapunto formal, grave y circunspecto, en una actitud de austera afirmación de su individualidad levantina no siempre comprendida por sus compañeros de claustro, preludio de su marcha en solitario hacia las altas esferas del reconocimiento oficial. Pese al progresivo distanciamiento académico, Altamira, que se consideraba a sí mismo un hombre de corazón más que una inteligencia, nunca olvidó a sus colegas de Oviedo, ni tampoco a los alumnos de la Facultad de Derecho con los que había compartido la ilusión pedagógica de sus primeros años universitarios. Casi al final de sus días, en el exilio mejicano, estos recuerdos se hicieron más vivos –tamizados siem-

pre por el afán de reproducir viejos comentarios y discursos, una constante de su obra que hace bien difícil separar la aportación original de la mera reproducción de trabajos anteriores—, incluyendo entonces, junto a los inolvidables *hombres de Asturias* (Canella, Aramburu, Buylla, Clarín...), antiguas impresiones de la bella naturaleza asturiana, en especial de las playas e islotes próximos a su residencia veraniega de San Esteban de Pravia. Fue entonces cuando, de manera fugaz, casi tanto como la luz de ese *rayo verde* del atardecer que describe, reveló la hondura de su sensibilidad romántica y su simpatía oculta por esas formas de vida despreocupadas que encarnara algún bohemio de la rivera. Al tiempo que corregía la imagen de su frialdad académica, legó un postrer recuerdo de esas *tierras y hombres de Asturias*, a las que quiso rendir, con uno de sus últimos libros<sup>1</sup>, su propio homenaje sentimental.

## 1. UNA VALORACIÓN PREVIA: LA VOCACIÓN HISTÓRICA Y PEDAGÓGICA DE ALTAMIRA

La figura de Altamira, un hombre que lo fue todo académicamente en la España del primer tercio del siglo XX<sup>2</sup>, ha padecido un cierto obscurecimiento incluso en los ámbitos científicos de su especialidad. Hoy apenas si es mencionado en algún que otro manual de Historia del Derecho y sólo en la rama del Derecho indiano parece mantenerse indeleble la huella de su magisterio por obra de sus discípulos americanistas<sup>3</sup>. Fuera de estos ámbitos científicos es posible, sin embargo, constatar la revitalización de su recuerdo en su comunidad de origen al calor del localismo imperante, en justa correspondencia al amor que siempre declaró a su *terreta* valenciana, aunque con la contrapartida del olvido relativo en otras de adopción, como la asturiana. La razón de este aparente olvido científico debe buscarse en su propia obra, dispersa, plural, omnicomprendensiva, propia de un humanista que fue a la vez o sucesivamente literato, periodista, pedagogo, iushistoriador, americanista y juez del Tribunal

<sup>1</sup> R. ALTAMIRA: *Tierras y hombres de Asturias*, Méjico, 1949. En su retiro veraniego de San Esteban de Pravia, un rincón de poesía natural convertido por el soplo del incipiente industrialismo en un centro de poesía del trabajo, según sus palabras de 1904, Altamira encontró el lugar adecuado para reponerse de «las amargas de la vida social» en la soledad de sus playas y acantilados, cuya propia vida pequeña, dependiente de las mareas, describe con el mismo gozo recogido que Daudet en su juventud describiera la de los bosques, apreciando al tiempo la dulzura incomparable de «la luz velada y cernida de los paisajes asturianos»; una luz fácilmente visible desde el balcón de su hermosa casa que dominaba la ría del Nalón, que por aquel entonces llegaba hasta los aldaños de su jardín.

<sup>2</sup> Vid. la extensa relación de méritos y distinciones oficiales y académicas que figura en la contraportada de su libro *Trece años de labor americanista docente* (s. l.; s. f.) (Madrid, 1927).

<sup>3</sup> *Homenaje al maestro Rafael Altamira*, Méjico, 1952 (se reprodujo, con nuevas aportaciones, en J. MALAGÓN Y S. ZAVALA: *Rafael Altamira y Crevea. El historiador y el hombre*, UNAM, Méjico, 1971. J. MALAGÓN: «Altamira en Méjico: 1946-1951. Recuerdos de un discípulo», en A. Alberola (ed.), *Estudios sobre Rafael Altamira*, Alicante, 1987, pp. 209 ss. Cf. el análisis crítico de M. PESET: *Rafael Altamira en Méjico: el final de un historiador*, *ibidem*, pp. 251 ss. Recientemente y como prueba del interés que su magisterio sigue despertando en Méjico se han

Internacional de Justicia de La Haya. En la maraña de sus títulos y obras, cifradas ya al final del período referido en unos cincuenta volúmenes<sup>4</sup>, cabe rastrear el triunfo de una vocación tardía: la histórica, metodológica y divulgativa, y la pedagógica<sup>5</sup>. En estos campos, Altamira fue y será siempre el hombre grande, el maestro «agitador de la conciencia histórica; orientador de la juventud», que destacara hace tiempo García-Gallo<sup>6</sup>. En los otros, y especialmente en los iushistóricos de su especialidad, el avance de la ciencia discurre por otros derroteros de investigación original y rigor heurístico marcados ya en su época por Hinojosa, el maestro admirado a quien dedica alguna de sus obras de divulgación, pero cuyo ejemplo de callada entrega intelectual a la obra real de regeneración científica patria no quiso o no pudo seguir<sup>7</sup>.

---

publicado cuatro de las lecciones que pronunció en este país con motivo de su embajada cultural, como delegado de la Universidad de Oviedo, en 1909-1910: RAFAEL ALTAMIRA: *Lecciones en América*, edición y estudio preliminar por J. del Arenal Fenocchio, Méjico, 1994.

<sup>4</sup> En numerosos diarios de la época (*Diario de Cádiz*, *Diario Manchego*, *El Diluvio*, *El Diario de Almería...*), de 18 y 19 de diciembre de 1929, se reprodujo un hermoso artículo de DIONISIO PÉREZ titulado «La juventud perenne de Altamira», en el que, comentando haber recibido del autor ocho tomos de sus obras completas, cifraba en cincuenta el total de una obra «de madura ciencia, de reposada investigación, de estudio hondo, claro y humano, de sucesos históricos y de temas jurídicos, políticos, pedagógicos, filosóficos y literatos... Formidable labor, asombrosa labor de toda una vida dedicada al magisterio, ejercido en la cátedra, en el periodismo, en la revista, en la tribuna y en la acción personal de todas las horas». Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo (= AHUO), Fondo Altamira (sin catalogar). En general, vid. S. ZAVALA: *Bibliografía y biografía de Rafael Altamira y Crevea*, Méjico, 1946, que puede ser completada con la relación de estudios sobre las fuentes de conocimiento del Derecho indiano que publica en el apéndice de su estudio citado M. Peset y la bibliografía sobre la vida y obra de Altamira publicada por V. Ramos. *Rafael Altamira*, Madrid, 1968, pp. 373-385.

<sup>5</sup> En su semblanza de Altamira, LUIS G. DE VALDEAVELLANO une ambas dimensiones al considerarle «ante todo y sobre todo, ... un historiador y un maestro de historiadores», «Don Rafael Altamira, o la historia como educación», en *Seis semblanzas de historiadores*, Universidad de Sevilla, 1978, pp. 75-106. El propio Altamira nos ha dejado unas *Anotaciones* inéditas para un prólogo general (Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo (= AHUO), Fondo Altamira (sin clasificar) en el que, tras explicar las razones de su *poligrafía*, reconduce ésta a su centro natural, la historia: «En un prólogo general, hay que explicar el porqué de mi poligrafía. Me interesa todo lo ideal. No puedo resistir a la sollicitación de los problemas para prestar mi concurso cuando se solicita, aunque sea entregando todas mis fuerzas a una labor que me distrae de otras en que estoy empeñado. De ahí cierta apariencia episódica y dispersa de mi vida. Pero esos episodios no pueden ser mirados más que como tales. De ellos puedo decir que cuando se produjeron con todo ardor y sinceridad me puse al servicio de lo que representaban. Pero mi espíritu, una vez pasada la ocasión, que no siempre busqué, y aún a veces se me impuso, con presión irremediable, ha vuelto siempre a su cauce natural y más querido que se halla en los estudios de historia española, principalmente la social, jurídica y de ideas y en el problema patriótico, del cual son aspectos, a mi modo de ver, el de la enseñanza y el del americanismo.... Así, en cuanto mi espíritu se pudo considerar formado, volví una y otra vez —desde la política, desde la pedagogía, desde la administración activa, desde la literatura— a la historia» [s. l; s. f., (h. 1914)].

<sup>6</sup> A. GARCÍA-GALLO: *Hinojosa y su obra*, Estudio preliminar a la edición de las *Obras* de E. HINOJOSA Y NAVEROS, Madrid, 1948, p. CXI.

<sup>7</sup> «Pero Altamira no era un investigador del tipo de Hinojosa. Sentía insaciable curiosidad por cuanto se había escrito y se iba publicando y se afanaba por informar al público culto del movimiento histórico. Buscaba las fuentes, pero los problemas metodológicos ahogaban la obra constructiva sobre ellas» (*Ibidem*, p. CX).

Frente a este ejemplo señero de honestidad intelectual que literalmente hizo escuela, la obra de Altamira aparece contaminada frecuentemente por una retórica que no fue, sin embargo, vana y estéril al contribuir a difundir el propio valor de la ciencia en todas las capas sociales, además de ofrecer el mérito intrínseco de su permanente lección pedagógica.

## 2. PROLEGÓMENOS ACADÉMICOS

Altamira, según consta en su expediente académico, fue siempre un excelente estudiante, tanto en segunda enseñanza como en la Universidad<sup>8</sup>. Pero fue, y sobre todo, un ávido lector que «leía a todas horas» en palabras de su «Breve autobiografía»<sup>9</sup>, base de una temprana vocación literaria expresada en semanarios como *La Antorcha* y *La Ilustración popular*. Con este bagaje de ensueños propio de un joven de quince años, entró a estudiar Derecho en la Universidad de Valencia, más por consejo familiar que por decisión propia. En los dos primeros cursos, algunas disciplinas humanísticas introductorias mantuvieron el fuego de su fervor literario, bien en solitario o en colaboración con su condiscípulo Blasco Ibáñez con el que pensó escribir una novela titulada *Romeu el guerrillero*. Después, influido sin duda por la seca realidad de sus estudios, derivó hacia un ensayismo de tipo más erudito, reflejado en la serie de artículos aparecidos en *Las Germanías* a lo largo de 1882 («El libre pensamiento y la sistematización en España»), o, los publicados después en *La Ilustración Ibérica* («El realismo y la literatura contemporánea»), donde dejó constancia de su credo realista, tan en la línea de sus admirados Pérez Galdós y Zola<sup>10</sup>.

En esta evolución intelectual influyó largamente Eduardo Soler, un profesor de la Universidad valenciana vinculado a la Institución Libre de Enseñanza. Altamira lo recordaría años más tarde como su primer maestro universitario, «el primer hombre que contribuyó hondamente a formarme», al poner en sus manos «los primeros libros fundamentales que habían de labrar la base de mi futura labor científica». A los libros prestados de Krause, Sanz del Río, Ahrens o Giner de los Ríos sumó, en la mejor tradición institucionista, el sentimiento de la naturaleza y del paisaje que Altamira ya nunca abandonaría. El resultado fue una nueva inclinación filosófica racionalista y agnóstica, y una mentalidad más próxima al magisterio de la cátedra que al común destino profesional de sus compañeros de estudios<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> Archivo General de la Administración (AGA), Educación y Ciencia, caja 15231.

<sup>9</sup> F. MORENO: *Rafael Altamira Crevea (1866-1951)*, Valencia, 1997, pp. 11-14. En un artículo titulado «Alicante y mi autobiografía», publicado en *El Día* de 30 de diciembre de 1925, Altamira recuerda que «leía a todas horas: a escondidas en la clase, ocultando las novelas entre los libros de estudio, tapándome con las carpetas».

<sup>10</sup> R. ALTAMIRA: *Historia de mis libros*. *La Nación*, Buenos Aires, 10 de noviembre de 1935.

<sup>11</sup> «Ya sabía yo, con toda fijeza, que no sería un abogado, ni un notario o registrador, como se disponían a serlo todos mis compañeros. Mi vocación profesional estaba ya claramente deter-

### 3. LA EXPERIENCIA MADRILEÑA

Siguiendo el camino de la cátedra, se dirigió a Madrid en el otoño de 1886 para realizar el preceptivo curso de doctorado en Derecho, Sección de Civil y Canónico<sup>12</sup>. Iba provisto de cartas de recomendación de Soler para Gumersindo Azcárate, Nicolás Salmerón y Francisco Giner de los Ríos<sup>13</sup>, llegando a integrarse de un modo natural en el círculo de la Institución Libre de Enseñanza, primero como auxiliar y después como director de su *Boletín*.

Dos corrientes contrapuestas parecían entonces empujarle, la política y social de Salmerón y Azcárate y la pedagógica y científica de Giner y Cossío, más próxima a sus antiguas aficiones literarias. Al fin triunfó esta última, aunque la influencia de Azcárate se dejó sentir en la elección y dirección del tema de la tesis doctoral («La propiedad comunal», 1887; publicada tres años más tarde con el título *Historia de la propiedad comunal*, que, calificada por él mismo como un tratado de legislación civil comparada, inicia propiamente la larga serie de escritos científicos de Altamira) y, sobre todo, en la colaboración primero y en la dirección después del diario *La Justicia*, órgano del Partido Republicano Centralista que, bajo el ideario de Salmerón y con la ayuda de personalidades como la de Azcárate, Labra o Pedregal, pretendía reunir las diferentes ramas del republicanismo español. Fracasado el empeño periodísti-

---

minada. La afirmé un día, mientras almorzábamos bucólicamente al margen de una de las grandes acequias de la huerta valenciana, a la sombra de las moreras, tan características entonces, ante mi mentor Soler: –“Quiero ser catedrático”, le dije. Haciendo de “abogado del diablo”, aunque es seguro que en su fuero interno estaba complacidísimo, trató de disuadirme apuntando los inconvenientes. Recuerdo este argumento suyo: “Es carrera de pobres”. “Ya lo sé”, contesté serenamente, “pero no es el dinero lo que me importa en la vida”. Cit. por MORENO: *Rafael Altamira*, p. 18. Para comprender bien el sentido de estas palabras hay que recordar que ante Altamira, licenciado en Derecho con sobresaliente y premio extraordinario, se abrían todas las posibles salidas, tan numerosas, de la carrera estudiada.

<sup>12</sup> Las asignaturas que entonces integraban el Doctorado eran Filosofía del Derecho, Legislación Comparada, Historia de la Iglesia e Historia de los Tratados de España con otras naciones. Altamira aprobó los ejercicios del grado de Doctor en Derecho el 16 de diciembre de 1887, con sobresaliente en la primera y última asignatura y notable en las otras dos, ante un tribunal formado por Azcárate, Mellado, Isasa, Navarro y Olózaga. AGA, Educación y Ciencia, caja 15231.

<sup>13</sup> ADOLFO POSADA, en sus fundamentales *Fragmentos de mis memorias* (Oviedo, 1983), nos ha dejado una impresión vivísima de su propio encuentro con Giner y Azcárate siete años atrás. Tras referir la cordial acogida de Giner en su casa de la calle Espartero, 8, «donde estaba instalada la que llamaban Institución Libre de Enseñanza, especie de universidad no oficial fundada por las gentes liberales alrededor del núcleo principal de los profesores víctimas de Orovio», recuerda la inolvidable conversación con «aquel señor menudito, de figura fina, aristocrática, atractiva, con su palabra clara, insinuante (que) se adueñó muy pronto de mí, animándome de tal modo que, a los pocos minutos de escucharle, se disipó mi natural timidez provinciana y al final me sentí subyugado y bien convencido de que tenía delante a un hombre excepcional que se adentraba en el espíritu, sacudiéndolo fuerte y cariñosamente... En mi vida había recibido una sacudida como la de la horita de la calle de Espartero, 8», *Fragmentos*, p. 108. Idéntica impresión recibió el joven Altamira, quien siempre vio en Giner al maestro científico y moral capaz de mostrar «la regla de conducta, que en el conocer se llama método, rigor lógico, espíritu científico, flexibilidad del criterio, y en lo moral austeridad, desinterés, pureza, justicia, tolerancia» (R. ALTAMIRA: *Giner de los Ríos, educador*, Valencia, 1915).

co y aun su propio intento de ingresar en la política activa, Altamira volvió sus ojos a la *política especulativa* con el propósito de «educar a la juventud en la práctica y el amor al Derecho, a la Justicia, a la libertad y al progreso en todos los órdenes, sin doctrinarismos ni estacionamientos de escuela o secta».

La oportunidad de poner en práctica estas ideas se la brindó el Museo Pedagógico Nacional, a cuya plaza de secretario accedió por oposición el 23 de julio de 1888. El Museo, creado en 1882 y dirigido por Manuel B. Cossío, pretendía dar a conocer el estado de la primera enseñanza en España y en las demás naciones de su entorno cultural (de ahí su primera denominación de Museo de Instrucción Primaria), facilitando al tiempo el progreso de la pedagogía<sup>14</sup>. En él explicó Altamira diversos cursos, en especial uno sobre *Metodología en la enseñanza de la Historia*, fruto de su nombramiento en comisión por el Ministerio de Fomento para estudiar la organización de los estudios históricos en Francia en todos los grados de la instrucción pública, base de un nuevo libro *La enseñanza de la Historia*<sup>15</sup> (1.<sup>a</sup> ed., Madrid, 1891; 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, 1895), que obtuvo un juicio elogioso de la crítica; a este curso siguieron otros sobre Historia de España en el siglo XVIII, o de Historia de la civilización española, en la que mostraba su sintonía con las nuevas tendencias historiográficas europeas de la *Kulturgeschichte*. Paralelamente en su calidad de secretario del Museo participó en 1892, el año de su bautizo americanista<sup>16</sup>, en un congreso Pedagógico Hispano-Luso celebrado en Madrid con una ponencia sobre Pensiones y Asociaciones Escolares, publicada ese mismo año por el Museo.

Pero ni siquiera la pedagogía cubría todas las necesidades de su *sensibilidad, muy aguzada y levantisca*. La crítica literaria vino a completar en parte esta necesidad, publicando diversos artículos en diarios y revistas, recogidos luego en un volumen titulado *Mi primera campaña* (Madrid, 1893). Posteriormente, animado por los elogios de Clarín, Palacio Valdés o Pardo Bazán, fundó la *Revista Crítica de Historia y Literatura Españolas, Portuguesas e Hispanoamericanas* que, desde 1895, dirigió con propósito mayormente informativo, atrayendo a sus páginas a los grandes intelectuales del momento, a empezar por sus admirados Costa, Menéndez y Pelayo, Hinojosa, Valera o Alas por los que siempre sintió especial devoción intelectual<sup>17</sup>.

Sin embargo, esa *aguzada* sensibilidad que, a despecho de trabajos sin fin, paseos *diarios largos*, excursiones dominicales con Giner, Cossío, Rubio y

<sup>14</sup> J. XIRAU: *Manuel B. Cossío y la educación en España*, Barcelona, 1978.

<sup>15</sup> Para Altamira el fin último de la enseñanza de la Historia era básicamente moral: formar la personalidad del alumno, despertando sus *cualidades originales*: el espíritu crítico, el respeto absoluto a la verdad y *a lo real*, la circunspección en el juicio y en la teoría, el rechazo de toda anticipación no autorizada por la comprobación de los hechos; en definitiva, la *honorabilidad del científico* que aprendiera de su maestro Giner.

<sup>16</sup> Para estos aspectos de su vida y obra, remito a mi estudio *Altamira y los orígenes del hispanoamericanismo científico*.

<sup>17</sup> R. ALTAMIRA: *Aspecto general e histórico de la obra de Costa* (conferencia, 1912). G. CHEYNE : *El renacimiento ideal (Epistolario entre Joaquín Costa y Rafael Altamira)*, Alicante, 1982.

Salmerón, tendía a *romanticismos, melancolías, ternuras tontas, utopías de la imaginación, vértigos políticos, anemias, flaquezas y otros males*, le llevó a expresar en cuentos y novelas sus ansias de amor familiar, confundido a veces con el amor a la *terreta* valenciana<sup>18</sup>. *Fatalidad* (Madrid, 1894), *Cuentos de Levante* (Madrid, 1895), *Novelitas y cuentos* (Madrid, 1895) *Cuadros levantinos. Cuentos de amor y de tristeza* (Valencia, 1897), son la evidencia de un (hombre de) *corazón* que pugna por abatir la imágen falsa de ser *sólo una inteligencia*, y cuya desgracia, según piensa en esos días de desolación, *es ir buscando por la vida lo que nunca encontraré... un verdadero, inquebrantable amor*. Ese amor, casa y familia que tanto anhelaba, le iba a venir al fin como una secuela gratificante más de su acceso a la cátedra de Historia del derecho de la Universidad de Oviedo.

#### 4. LA CÁTEDRA UNIVERSITARIA: BAGAJE Y ASPIRACIONES

Cuando diez años atrás Altamira expresara con cierta ingenuidad su deseo de ser catedrático, no sabía muy bien de qué especialidad. Como referiría luego en su «Breve autobiografía», «lo que no hubiera podido decir entonces claramente era de qué quería ser yo catedrático». Una herencia multiseccular, apenas corregida en el siglo XVIII, hacía a los catedráticos de Derecho civilistas o canonistas según su magisterio fuera el *ius civile* romano (cátedras de Instituta, Código o Digesto), o el *ius canonicum* clásico (Decreto, Decretales, Sexto y Clementinas). A pesar de la inclusión en los nuevos planes de estudio dieciochescos del Derecho español, nacional o patrio, identificado con cierta propiedad desde principios del siglo XVIII con el castellano, habría de pasar más de un siglo para que se hiciera realidad el viejo sueño ilustrado de imponer su estudio preferente en las Universidades del reino<sup>19</sup>. A lo largo del

<sup>18</sup> Un amor consciente y positivo en todo caso, propio de un intelectual, que huye del puro *sentimiento primitivo* por la tierra: «Hay que amar la *terreta*; hay que hacer que el pueblo la ame y adquiera conciencia de ese amor, y lo funde en algo positivo, en algo que tenga vida; en vez de ceñirlo a las fluctuaciones de un instinto desigual, de un sentimiento primitivo alimentado por vagos recuerdos, por sonidos de voces mil veces repetidas, pero cuyo sentido se ignora», en *Cuentos de Levante*, Madrid, 1895. Unos años antes confesaba haber llegado al límite de su debilidad familiar: «Necesito casa y familia. Seré débil, pero ya no puedo más después de siete años de vida aislada, enteramente seca para las afecciones más inmediatas y sórdida además para los cuidados, las atenciones, las distracciones y las comodidades». Por entonces, no se había producido aún la ruptura de relaciones con su novia valenciana, María Julián, que, al ocurrir en 1894, le dejó *arrasada el alma*. En estas circunstancias no dudó en corregir un error respecto a su persona: el de considerarle sólo *una inteligencia, cuando soy, ante todo, un corazón y mi desgracia inmensa es ir buscando por la vida lo que nunca encontraré de modo tal que pueda valerme: un verdadero, inquebrantable amor*». Cit. por MORENO: *Rafael Altamira*, p. 32.

<sup>19</sup> En general, vid. R. RIAZA: «El Derecho romano y el Derecho nacional en Castilla durante el siglo XVIII», en *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, XII, 1929, pp. 105 ss.; M. PESET: «Derecho romano y derecho real en las Universidades del siglo XVIII», en *Anuario de Historia del Derecho Español* (=AHDE), 45, 1975, pp. 273 ss. S. M. CORONAS: «Jovellanos, ante el plan de estudios ovetense de 1774», en *Doctores y Escolares. II Congreso Internacional de Historia de las Universidades hispánicas* (Valencia, 1995), Universidad de Valencia, 1998, pp. 93-100.

siglo XIX, especialmente a partir del Plan Caballero de 1807, fue afirmándose la preeminencia del Derecho patrio y, con ella, la creación y despliegue progresivo de nuevas disciplinas: Derecho mercantil, Derecho administrativo, Derecho internacional, Economía Política... El Derecho civil de Castilla, convertido desde el plan de Instrucción Pública de 1824 en la rama más estudiada de nuestro Derecho, incorporó a su contenido una Historia de la Legislación destinada a servir de introducción al estudio del Derecho civil vigente, necesario en la medida que este Derecho se hallaba compuesto por códigos y leyes de diferente época y autoridad, alguno de los cuales remontaba a la época visigoda. Como introducción al Derecho civil vigente, quedó desde entonces su estudio en manos de civilistas quienes, de manera superficial, limitando su exposición a una fría enumeración de códigos sin apenas referencia a su trasfondo económico, político o social, a las formas consuetudinarias y jurisprudenciales de creación jurídica o a su literatura, conservaron vivo al menos el antiguo interés por su conocimiento. Altamira, que estudió la carrera de Derecho entre 1881 y 1886, no llegó a cursar la nueva disciplina de Historia General del Derecho español, creada, con notable retraso respecto a las grandes Universidades europeas, por Real Decreto de 2 de septiembre de 1883<sup>20</sup>. Y, sin embargo, ésta fue la cátedra de su destino profesional, la que nunca hubiera nombrado a su maestro Soler en caso de haberle preguntado de manera más precisa sobre la cátedra de su elección.

En realidad, fiel a su propósito general de ser catedrático, Altamira había optado primeramente a la cátedra de Derecho civil español, común y foral de la Universidad de Granada, convocada en la Gaceta de junio de 1890, aunque no llegó a presentarse a las oposiciones celebradas en 1892<sup>21</sup>. Tres años más tarde se le presentó una nueva oportunidad, al quedar vacante la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo por fallecimiento de su titular Guillermo Estrada. Y esta ocasión no la desaprovechó, contando con la ayuda de Menéndez Pelayo que, además de ir *preparando la cosa* en el senti-

<sup>20</sup> Ese año, como si nada hubiera cambiado en el panorama científico español, tuvo que estudiar, entre otras asignaturas, el segundo curso de Derecho romano y el primero de Derecho civil español (AGA, caja 15231). Sin embargo, desde 1885, se hizo cargo de la cátedra de Historia del Derecho, Eduardo Pérez Pujol (1830-1894), anterior catedrático de Derecho civil en la Universidad de Valencia, cuyas explicaciones, tomadas por sus discípulos, se publicaron bajo el título *Historia general del Derecho español*, en Valencia, 1886. Su *Historia de las instituciones sociales de la España goda*, publicada después de su muerte, en Valencia, 1896, en 4 vols., es un ejemplo de la dedicación sincera del antiguo civilista a la nueva disciplina.

<sup>21</sup> Entre los méritos científicos aducidos para ser admitido a las oposiciones incluía las lecciones sobre la enseñanza de la Historia, explicadas en el Museo Pedagógico, y el libro *Historia de la propiedad comunal*, con prólogo de Azcárate, (AGA, E. y C., caja 15231). De sus preocupaciones metodológicas del momento da una idea más cabal su artículo «Sobre la colaboración de los abogados para la Historia del Derecho», publicado en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 74, 1889, pp. 734-744; ampliado luego en «El método positivo en el Derecho civil» que apareció en *La Nueva Ciencia Jurídica. Antropología. Sociología*, I, 1892, pp. 268-275 y II, pp. 81-90 y 129-136, algunas de cuyas ideas las incorporaría más tarde a su *Historia del Derecho*, Madrid, 1903. Vid. su análisis en E. CONDE NARANJO: «Derecho entre interrogantes. Para una historia de la consulta jurídica», en *AHDE*, 66, 1996, pp. 973-984.

do de influir en la constitución de un tribunal imparcial de personas *rectas y competentes*, como le pedía Altamira<sup>22</sup>, llegó a formar parte del mismo junto a su antiguo maestro, Azcárate. A propuesta del tribunal, y por Real Orden de 26 de abril de 1897, se le nombró catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, con el sueldo de tres mil quinientas pesetas anuales<sup>23</sup>. Por otra Orden de igual fecha, se le autorizó a tomar posesión en la Universidad Central de la cátedra de Historia general del Derecho español de la de Oviedo, de la que tomó posesión el 1 de mayo de 1897. Al fin, después de tantos trabajos y desvelos, en plena madurez intelectual, lograba hacer realidad su sueño. La cátedra, con su nueva tarea docente e investigadora, le aguardaba en Oviedo, en una Universidad que empezaba a ser conocida en toda España por algunas iniciativas (Escuela Práctica de Estudios Jurídicos y Sociales, Colonias Escolares de Vacaciones) en las que latía el pulso social de la Institución Libre de Enseñanza.

## 5. LA UNIVERSIDAD Y EL GRUPO DE OVIEDO

«Después de reñida oposición fue nombrado para la cátedra de Historia del Derecho de nuestra Universidad Rafael Altamira, que hasta entonces desempeñara la secretaría del Museo Pedagógico dirigido tantos años por el maestro Manuel B. Cossío. Ya en Oviedo, donde se le acogió con verdadero entusiasmo, Altamira ingresó sin vacilar en nuestra Escuela Práctica. ¡Esperábamos tanto de él! Y fue, sin duda un gran refuerzo para la Escuela y para la Universidad. Era un maestro, preparado como pocos, de excepcional cultura y de gran palabra. Fue repito, Altamira un gran refuerzo: en un sentido, que en otro no diré que no haya sido un obstáculo, un disociante... pero ya procuraré explicar con algún detalle la compleja personalidad de quien había de ser miembro del Tribunal de Justicia de La Haya y gran escultor de sí mismo»<sup>24</sup>. Así describe Posada, catedrático de Derecho político de la Universidad de Oviedo y de ideario afín al de Altamira, la ilusionada acogida y parcial decepción posterior del que debía ser *gran refuerzo* del *grupo*, compartida por otros profesores de la Casa (denominación coloquial del viejo

<sup>22</sup> «Usted conoce muy bien cuán excusados son todos los esfuerzos, si no se cuenta, no digo ya con un tribunal favorable personalmente, pero sí, al menos, imparcial o con garantías de que ha de serlo. Eso no es difícil conseguirlo con un poco de gestión influyente cerca del ministro. Usted, como senador conservador y de la propia Universidad a que corresponde la vacante, puede, a lo que me parece, contribuir grandemente a que se logre». A ese fin le pedía su apoyo para constituir un tribunal con personas como Hinojosa, Costa, Azcárate o Posada. En su contestación, Menéndez Pelayo, con su habitual generosidad no sectaria, prometió su apoyo a un hombre que se declaraba representante de la extrema izquierda de la Institución en materia política, social y de creencias religiosas: «Mi influencia, directa o indirecta, cualquiera que ella sea, no ha de faltar a Vd. en ningún caso». Ramos, *Rafael Altamira*, pp. 76-77. Sobre la relación ulterior de Altamira con Menéndez Pelayo, vid. J. M. MARTÍNEZ CACHERO, *Menéndez Pelayo y Asturias*, Oviedo, 1957, p. 140.

<sup>23</sup> AGA, E. y C., leg. 9565.

<sup>24</sup> A. POSADA: *Fragmentos de mis memorias*, Oviedo, 1983, pp. 206-207.

edificio valdesiano que, desde 1608, acogía las enseñanzas universitarias), como Clarín<sup>25</sup>.

La Universidad a la que llegó Altamira ya no era aquella Universidad provinciana y familiar, retratada por Posada<sup>26</sup>. A los Canella, en especial a Fermín, reputado por algunos profesores auxiliares como el amo de la Casa, a los Berjano, Díaz Ordoñez o Estrada, representantes del oviedismo más tradicional, se habían ido sumando otros profesores imbuidos del ideal de renovación pedagógica próximo, en algún caso, al de la Institución Libre de Enseñanza. Adolfo Álvarez Buylla, catedrático de Economía Política desde 1877<sup>27</sup>; Leopoldo Alas, catedrático de Derecho Romano desde 1883; el joven Adolfo Posada, catedrático desde esa misma fecha de Derecho Político; o Félix de Aramburu, de la de Penal, contribuyeron a reanimar la vida universitaria, contrarrestando el efecto de la marcha a Madrid de dos excelentes profesores: Matías Barrio y Mier<sup>28</sup> (1883) y Rafael Ureña<sup>29</sup> (1886). El posterior acceso a la cátedra de Derecho Administrativo de Rogelio Jove y Bravo (1887), cuñado de Fermín Canella, y la incorporación de Aniceto Sela a la de Derecho Internacional (1891), acabó por dar su perfil humano más característico al llamado «grupo de Oviedo» o, en

<sup>25</sup> «No era claro nuestro amigo: no se entregaba ni podía uno entregarse... Nada de incorrecciones, jamás; descuidos, distracciones, que algún malévolo diría levantinas o italianas. Por lo que a mí respecta, tardé bastante tiempo en darme cuenta de cuanto indico, hasta que un día se me cayó la venda gracias a una rara observación de Clarín que me dijo –recuerdo el lugar por lo que me impresionó– en la “pedrera” (acera) de la Universidad: “Fíjese, fíjese, mírele usted de lado, por el rabillo del ojo y que él no lo advierta y verá cuánto denuncian sus ojos”» (POSADA: *Fragmentos de mis memorias*, p. 253).

<sup>26</sup> También Oviedo parecía despertar en el otoño de estos años de su siesta clariniana: «Oviedo, con ser Oviedo, ha tenido las suyas, y al pasar la vista por mis apuntes, me encuentro con la apertura de la Universidad, del Instituto, del Seminario Conciliar, de la Academia de Bellas Artes, de la Escuela de Artes y Oficios, ya celebradas, y con la correspondiente a la Academia de Jurisprudencia y a la Academia de la Juventud Católica, próximas a celebrarse». «Saladino» (seudónimo de Félix Aramburu), en *Revista de Asturias*, año VI, 1882, núm. 19, p. 303.

<sup>27</sup> T. LÓPEZ-CUESTA EGOICHEAGA: «Don Adolfo A. Buylla y González-Alegre (Retazos de “sus” memorias)», en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, XLIII, núm. 68, 1991, pp. 219-295; J. A. CRESPO CARBONERO: «Democratización y reforma social en Adolfo A. Buylla», *Economía, Derecho, Pedagogía, Ética e Historia Social*, Universidad de Oviedo, 1998.

<sup>28</sup> «Era Barrio y Mier un espíritu sereno y ecuánime, un carácter sin esquinas ni repliegues, suave de formas; un hombre bueno y un gran trabajador. Carlista cien por cien, puro, sin mezclas, me distinguió desde el primer día con su sincero aprecio, aprecio que a la larga había de convertirse en deferente amistad. Su manera de ser se armonizaba perfectamente con mi afán de entenderme con los colegas todos que *sintieran* la Universidad. Pensaba yo entonces que al carlista y al liberal, sin abdicación alguna, le quedaban terrenos amplísimos donde entenderse, colaborar y hasta coincidir» (POSADA: *Fragmentos de mis memorias*, p. 191).

<sup>29</sup> Catedrático de Derecho penal en la Universidad de Oviedo, pronunció en la apertura del curso 1881-1882 un discurso sobre «El origen de la ciencia jurídica penal». En 1886 pasó a ocupar la cátedra de Literatura y Bibliografía jurídica, transformada luego en la de Historia de la literatura jurídica española, en el Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Su infatigable labor de estudio y edición de las fuentes histórico jurídicas –desde la legislación gótico-hispana hasta los fueros medievales–, cuajó al fin en la espléndida iniciativa del museo-laboratorio de la Facultad de Derecho de dicha Universidad. Su extensa bibliografía se recoge en la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, XIII, 1930, pp. I-LV. Vid. C. PETTI, *La prensa de la Universidad: Rafael de Urnia y la Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales (1918-1936)* en *Quaderni Fiorentini*, XXIV, 1995, pp. 199-302.

expresión de Costa, al «movimiento de Oviedo», llamado a tener notoria influencia en la vida universitaria nacional. «Se explica movimiento tal —excepcional entre nosotros y reacción viva contra la falta de calor de nuestras burocratizadas Universidades— por la rara y feliz coincidencia en la pequeña «ciudad de los obispos» de unos cuantos maestros asturianos —ovetenses los más y profundamente arraigados en Oviedo los otros—, Guillermo Estrada, Adolfo A. Buylla, Félix de Aramburu, Leopoldo Alas (nacido, por casualidad, en Zamora), Víctor Díaz Ordóñez, Inocencio de la Vallina, Aniceto Sela, Melquíades Álvarez, Fermín Canella, Rogelio Jove... Todos eran asturianos, en rigor ovetenses, encariñados con Cimadevilla, con el Campo de San Francisco, con el Naranco y con la torre de la Catedral a la vez que con el claustro de la Universidad<sup>30</sup>.

Pero, por debajo del vínculo de la tierra y su común representación universitaria, existían tendencias en el «grupo» que el profesor Melón ha ordenado en tres categorías principales: institucionistas, regionalistas y conservadores<sup>31</sup>. A los primeros, a *los de más homogénea orientación pedagógica y que por ello teníamos una misma idea de la amplia y compleja misión científica, educativa y social de la Universidad*, los ha caracterizado perfectamente Posada, uno de los miembros más conspicuos del *pequeño grupo*, al que se incorporaría años después Altamira: «Nuestro común criterio universitario se manifestaba en el modo de hacer la clase y de cultivar en ella, o con ocasión de ella, el trato íntimo con los alumnos, hecho posible por el corto número de asistentes a las cátedras»<sup>32</sup>. Fruto de este criterio pedagógico fue la creación de la Escuela Práctica de Estudios Jurídicos y Sociales, una especie de Seminario de investigación al estilo de las Universidades alemanas, en el que durante una docena larga de cursos trabajaron en colaboración profesores y alumnos, reunidos por las tardes en la biblioteca del decanato de la Facultad de Derecho<sup>33</sup>. «Los Adolfos» (Buylla y Posada); «la trípode pedagógica» (Buylla, Posada y

<sup>30</sup> «Y añádanse a estos nombre de provincianos con vistas a Europa y América... al mundo, algunos más: los de Barrio y Mier, que con sentimiento de todos nos dejó un día; Rafael Altamira, un asturianazo; Enrique Urios, el químico; el naturalista Rioja y ese grupo de grandes trabajadores que formó, años andando, el profesorado de la naciente Facultad de Ciencias que con enorme entusiasmo y eficacia nos ayudaron en las tareas de “Extensión Universitaria” y de acercamiento de la Universidad a los obreros que realizó la Escuela de Oviedo». POSADA: *Fragmentos de mis memorias*, p. 178.

<sup>31</sup> S. MELÓN FERNÁNDEZ: «Un capítulo en la historia de la Universidad de Oviedo» (1963), ahora nuevamente publicado en *Estudios sobre la Universidad de Oviedo*, Universidad de Oviedo, 1998, pp. 37-46.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 225.

<sup>33</sup> «Asistían a las reuniones de la Escuela, renovándose curso tras curso, diez y seis o diez y ocho alumnos. ¡Cómo se trabajó allí! ¡Con qué entusiasmo! Realizóse entonces de un modo positivo y fecundo el anhelado régimen de colaboración científica al margen de la ciencia, con las excursiones por los campos asturianos y en los juegos al aire libre» (POSADA: *Ibidem*, p. 206). Durante doce o catorce cursos, según su testimonio, se reunió y funcionó esta Escuela en la biblioteca especial de la Facultad, iniciada por Fermín Canella, una «labor heroica, porque entonces no se disponía de una peseta para servicio tan esencial». Allí había logrado reunir Canella unos centenares de volúmenes, cuya custodia y dirección encomendó a Posada a poco de llegar a su cátedra de Oviedo. En 1904, al dejar éste la biblioteca para atender su nuevo destino profesional en el Instituto de Reformas Sociales, eran más de seis mil (p. 205).

Sela, los mismos que pusieron en marcha la Escuela Práctica y fundaron el diario *La República*, eran denominaciones corrientes en la sociedad y en la prensa local de la época (aquella última puesta en circulación por el diario integrista *La Cruz*) para designar la identidad académica y la comunidad de ideas de los miembros de este grupo.

Y, sin embargo, al margen de clasificaciones político-culturales, existía una conciencia colectiva de pertenencia primordial a la vieja institución universitaria que se puso de manifiesto por entonces en la resistencia al nuevo Rector, Rodríguez Arango, designado por Alejandro Pidal para sustituir indecorosamente al antiguo y buen Rector, Salmeán<sup>34</sup>, y que tenía al tiempo manifestaciones lúdicas de puro compañerismo, como el té tomado en la casa de Víctor Díaz-Ordóñez, (Victorín), catedrático de Disciplina Eclesiástica y carlista, identificado por el rumor popular con el Bermúdez de *La Regenta*<sup>35</sup>, y, sobre todo, los alegres banquetes celebrados en la biblioteca universitaria<sup>36</sup>. Esta armonía se transparentaba luego en las tareas docentes y en las reuniones de carácter académico, que se despachaban sin mayor aparato formal<sup>37</sup>. En este ambiente cordial, de *la más animadora*

<sup>34</sup> S. MELÓN: «El conflicto universitario de 1884 en la Universidad de Oviedo», en *Estudios*, cit., pp. 175-204. Incluye el escrito dirigido por Canella a José Posada y Herrera de 21 de enero de 1885, muy útil para comprender las raíces político-académicas del conflicto que, al cabo, desembocó en un episodio de cerrado compañerismo contra el ingrato Arango, *el tumbón mayor del Claustro*. Como recuerda Posada, estaba en juego la dignidad y la autonomía científica y moral de la Universidad, «conquistadas por ella sin luchar contra nadie, venciendo la indiferencia circundante y ejerciendo con máxima seriedad y serenidad su función docente» (*Fragmentos*, p. 223).

<sup>35</sup> «En su casa, admirablemente tenida, y en su biblioteca o en su huerta, excelentemente cuidada, nos reuníamos con gran frecuencia para tomar una taza de té todos los compañeros de la Universidad, todos menos uno (el rector Arango), en aquel largo período de luchas de la Universidad contra Alejandro Pidal» (POSADA: *Fragmentos*, pp. 202-203). El episodio del roce con Clarín por la presunta figuración literaria de su persona y el elogio posterior de su libro *La unidad católica. Estudio histórico canónico*, en donde Clarín encontraba «la flor y el fruto de una fe noble, entera, incólume: espectáculo cada día más raro y para mí agradabilísimo, lleno de ternura, de una ciencia cristiana no anticuada y manida, sino fresca y viva...», *ibidem*, pp. 203-204.

<sup>36</sup> «La cordialidad extradocente tuvo su órgano específico de condensación en los banquetes —¡oh, Platón!— que celebrábamos en la gran sala de la biblioteca universitaria. No dialogábamos en aquellas inolvidables reuniones, verdaderas fiestas, sobre temas tan hondos como el que entretenía a los interlocutores de *El Banquete*. Pero si en nuestros banquetes no se discutía un tema dado, lo que sí se derrochaba era ingenio y se debatían alegremente lo temporal y lo eterno, las cosas divinas y humanas..., sin norma ni medida y sin molestias para nadie: todo en broma, una que otra vez pesada para algún comensal». Había en los banquetes sus víctimas por excitación, obra de los vinos y del aturdimiento de quien perdía la noción, o como hoy diríamos, el control. Estrada y Alas sentían más que todos los efectos del champagne. Estrada perdía entonces su serena ecuanimidad y charlaba graciosamente hasta que, satisfecho y gozoso, caía rendido adormilándose sin despertar hasta que Canella y yo lo conducíamos cogido a nuestros brazos a su domicilio. A Alas lo llevaban Aramburu y Buyla a tomar el fresco al Campo de San Francisco o, si el tiempo lo impedía, al Casino» (POSADA: *Fragmentos*, pp. 224-225).

<sup>37</sup> «Las tareas docentes y las reuniones de carácter más o menos académico, en las que reinó siempre la más animadora armonía y el más simpático y alentador buen humor, eran prueba de la cordialidad que reinaba en la Universidad. Nuestras juntas claustrales estaban desprovis-

*armonía y el más simpático y alentador buen humor*, nacería años después y a propuesta de Alas (1898), la Extensión Universitaria<sup>38</sup>. Antes habían nacido ya la Escuela de Estudios Jurídicos y Sociales y las Colonias Escolares de Vacaciones en Salinas. De esta forma cordial y colectiva se fue haciendo grande el «grupo de Oviedo», al que se incorporó Rafael Altamira en el curso 1897-1898.

## 6. ALTAMIRA EN OVIEDO (1897-1910)

### A) Sus antecesores en la cátedra: Berjano y Estrada

Tras tomar posesión de su cátedra en mayo de 1897, Altamira se convirtió en el tercer catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo. En realidad fue el primer catedrático por oposición de esta nueva especialidad, pues sus antecesores, Gerardo Berjano Escobar y Guillermo Estrada, lo habían sido por concurso de traslado de otras cátedras de la misma Universidad.

Una vez creada la cátedra de «Historia general del Derecho español» por Real Decreto de 2 de septiembre de 1883, refrendado por el ministro de Fomento, Germán Gamazo, bajo la presidencia de Gobierno de Sagasta, fue relativamente frecuente, en un primer momento, su ocupación por catedráticos de disciplinas afines, especialmente de Derecho civil, que ya con anterioridad venían encargándose de esta materia siquiera fuera como introducción al estudio positivo del ordenamiento vigente<sup>39</sup>. Berjano, que a lo largo de una dilatada carrera profesoral, iniciada en octubre de 1873 como sustituto de la cátedra de Historia de la Iglesia, Concilios y Colecciones canónicas, había pasado prácticamente por todas las asignaturas del antiguo Plan de Estudios

---

tas de todo aparato o solemnidad y no había para que pedir en ellas la palabra en pro o en contra. Se despachaban todos los asuntos dialogando familiarmente y resolviendo lo que entendíamos más oportuno con acuerdos que, por decirlo así, surgían espontáneamente en las conversaciones. El secretario levantaba su acta. Y no recuerdo que el acta se leyera al comenzar la reunión siguiente: se daba por leída... La intriga no se practicó jamás en aquellos días de mis años de trabajo» (POSADA: *Fragmentos*, p. 224).

<sup>38</sup> «De esta manera fue como se decidió un día organizar la llamada Extensión Universitaria: y todos nos adherimos unánimemente a la indicación de Alas de que podíamos aprovechar la luz eléctrica que acababa de instalarse en la Casa en la que, hasta entonces, no se gozaba de otro alumbrado que el de las semiluces de las velas o bujías colocadas en candeleros sobre la mesa del profesor» (POSADA: *Fragmentos*, p. 224). En esta noticia se omite el dato fundamental de ser la propuesta de Alas un eco del programa reformista y de acción patriótica formulado por Altamira en su «Discurso de apertura de curso de 1898-1899». En general, *vid.* S. MELÓN: «La Extensión Universitaria: antecedentes y características», en *Estudios*, pp. 87-115.

<sup>39</sup> GARCÍA-GALLO, en *Hinojosa y su obra*, pp. XXXIX-XL y CVIII-CIX, da la relación de estos primeros catedráticos, con una cronología frecuentemente equivocada. El mismo defecto, que en ocasiones se extiende también a las obras de los autores, se advierte en E. GÓMEZ PELLÓN: «Aportación universitaria ovetense a la historiografía jurídica», en *Actas del I Congreso de Bibliografía Asturiana*, Oviedo, 1992.

(Derecho Romano, Derecho Político y Administrativo, Derecho mercantil y penal, Teoría de los Procedimientos judiciales, Prácticas forenses, así como de las disciplinas de Historia y Elementos de Derecho civil español, común y foral y de Ampliación de Derecho civil y códigos españoles), y que al tiempo de la creación de la cátedra de Historia del Derecho tenía la condición de catedrático supernumerario, fue nombrado por Real Orden de 13 de diciembre de 1884 catedrático numerario de esta asignatura, de la que tomó posesión el 31 del mismo mes <sup>40</sup>.

En la apertura del curso académico de 1885 a 1886, Berjano disertó, con mejor voluntad que ciencia, *De la Historia general del Derecho español* <sup>41</sup>. Por entonces estaba claro ya, y ésta era una de las razones que justificaban su creación académica, que la Historia del Derecho «era algo más que el conocimiento de los códigos pasados, y la enumeración de las leyes que rigieron en nuestra España», confundiéndose más bien «con la historia entera de la civilización». Tras señalar los cuatro períodos en que divide la «historia legal» de España (dominación romana, España gótica, Reconquista y época moderna) procedió a una rápida enumeración de sus rasgos más sobresalientes, tomando como pauta la erudición dieciochesca (aunque sin apreciar debidamente el valor heurístico y metodológico del *Ensayo histórico crítico* de Martínez Marina), algunas fuentes medievales, tomadas por lo general de la colección de fueros de Muñoz y Romero <sup>42</sup> y, sobre todo, de alguno de los manuales al

<sup>40</sup> AGA, E. y C., caja 15375, núm. 31. Entre sus méritos y servicios figuraba el ser autor de un *Examen de las disposiciones del Código penal español relativas al Derecho*, impreso en Madrid en 1871 y, ya fuera del ámbito académico, haber sido juez municipal suplente de Oviedo (de enero a agosto de 1876) y vocal de la Junta de Beneficencia de la provincia. Cf. la relativa semejanza con las hojas de mérito de los aspirantes a cátedra de la Universidad de Oviedo en la segunda mitad del siglo XVIII. S. M. CORONAS GONZÁLEZ: «La reforma del método de provisión de cátedras en la Universidad de Oviedo (1769-1778)», en *Libro Homenaje in Memoriam C. Díaz Rementería*, Huelva, 1998 (apéndice documental).

<sup>41</sup> G. BERJANO ESCOBAR: *Discurso leído en el acto de apertura del curso académico de 1885 a 1886 en la Universidad Literaria de Oviedo*, Oviedo, 1885.

<sup>42</sup> La obra coordinada y anotada por TOMÁS MUÑOZ Y ROMERO (Alcalá de Henares, 1814-Madrid, 1867), *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, Madrid, 1847, supuso el nexo de la investigación histórico jurídica dieciochesca con la del siglo XIX, enriquecida notablemente por este mismo autor, en su época de oficial de la Biblioteca de la Academia de la Historia, con nuevas aportaciones que anticiparon en algún punto las bases de la moderna historiografía medieval: *Colección de fueros municipales y cartas pueblas por la Real Academia de la Historia. Catálogo*, Madrid, 1852; *Colección de Cortes de los antiguos Reinos de España por la Real Academia de la Historia. Catálogo*, Madrid, 1855; sobre la autoría de Muñoz y Romero en la redacción del *Catálogo*, así como su participación en la preparación de la posterior colección de *Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla*, publicadas por la Real Academia de la Historia (Madrid, 1861-1903), con el significativo lapso de dieciséis años entre el tercer y cuarto tomo, abierto tras la muerte de Muñoz, y la no menos significativa tardanza en la edición del último tomo publicado ya bajo la dirección de MANUEL DANVILA (tomo I, Madrid, 1861; II, 1863; III, 1866; IV, 1882; V, Madrid, 1903), *vid.* L. G. DE VALDEAVELLANO: «Vida y obra de D. Tomás Muñoz y Romero (1814-1867)», en *Seis semblanzas de historiadores españoles*, cit., pp. 9-71, en esp. pp. 43-44 y 50-53; sobre la valoración global de su obra, *vid.*, asimismo, R. GIBERT: *Tomás Muñoz y Romero 1814-1867*, prelección de curso (Granada, 1967); «Del estado de las personas en los reinos de Asturias y León en los prime-

uso como el de Marichalar y Manrique, Antequera o Domingo Morató<sup>43</sup>, tan severamente juzgados por Menéndez Pelayo: «indignos manuales que son el oprobio de nuestra enseñanza universitaria, y que nos hacen aparcer a los ojos de los extranjeros cincuenta años más atrasados de lo que realmente estamos»<sup>44</sup>. En realidad el Discurso, abusivamente amplió en el tiempo –desde los iberos hasta el siglo XIX– nada aportaba, salvo una noticia detallada de los pueblos que recibieron el Fuero Real, debida a su buen amigo Barrio y Mier<sup>45</sup>. Sin mayor arraigo ni apego a la nueva asignatura, dos años después de su acceso a la cátedra de Historia del Derecho obtuvo su traslado a la de Derecho mercantil («en España y en las principales naciones de Europa y América»), por Real Orden de 28 de diciembre de 1886. Al tomar posesión de su nueva cátedra el 12 de enero de 1887, cerraba, sin mayor compromiso con la disciplina que le había tocado inaugurar, una página histórica de nuestra Universidad.

El siguiente catedrático de la disciplina fue Guillermo Estrada Villaverde (Oviedo, 23 de mayo de 1834-27 de diciembre de 1894), uno de los clásicos

---

ros siglos posteriores a la invasión de los árabes», en *Revista Española de Ambos Mundos*, 1854-1855; folleto aparte, 1855; 2.<sup>a</sup> ed., *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 2.<sup>a</sup> época, IX, 1883, pp. 3-17; 51-60; 86-99 y 119-125. En folleto aparte, Madrid, 1883. Posteriormente, y ya como catedrático de la Escuela Superior de Diplomática, publicaría su *Diccionario bibliográfico histórico de los antiguos reinos, provincias, villas, iglesias y santuarios de España*, Madrid, 1858; «Sobre la necesidad de ilustrar con documentos y nuevas investigaciones la historia de la Edad Media» (discursos leídos ante la Real Academia de la Historia... en la recepción pública de don Tomás Muñoz y Romero, Madrid, 1860); «Refutación del opúsculo “Fueros de francos.” Les Communes françaises en Espagne et en Portugal pendant le Moyen Âge», en *Revista general de Legislación y Jurisprudencia* (publicado en folleto aparte), 1867. De toda esta aportación fundamental, Berjano sólo parece conocer, aunque la cita de la última es imprecisa, la *Colección de fueros y el Discurso* de recepción en la Academia de la Historia, de Muñoz. La nueva historia del Derecho que viene divulgando desde 1880 Hinojosa, con su recepción de la historiografía alemana y francesa, no es citada ni probablemente conocida por el autor.

<sup>43</sup> A. MARICHALAR y C. MANRIQUE: *Historia de la legislación y recitaciones del Derecho civil de España desde el período romano hasta el día*, Madrid, 1861-1872, 9 vols.; J. M.<sup>a</sup> ANTEQUERA: *Historia de la legislación española*, Madrid, 1849 (nuevas eds. M., 1874; M., 1883; M., 1884); D. R. DOMINGO DE MORATÓ: *Estudios de ampliación de la Historia de los Códigos españoles y de sus instituciones civiles y políticas*, Valladolid, 1856; 3.<sup>a</sup> ed., Valladolid, 1884. En ningún caso Berjano cita la fecha de edición ni el título correcto de las obras, a excepción de los *Estudios* de Morató.

<sup>44</sup> M. MENÉNDEZ Y PELAYO: «Discurso de contestación a Hinojosa en su ingreso en la Academia de la Historia», en *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Eduardo de Hinojosa el día 10 de mayo de 1889*, Madrid, 1889, p. 81. Como ha señalado García-Gallo (*Hinojosa y su obra*, p. XXX-XXXVIII), estos y otros autores daban la impresión de no vivir en Europa «ya que desconocen en absoluto todo lo que se ha escrito sobre la historia del Derecho al otro lado de las fronteras, incluso sobre las instituciones peninsulares», pese a la meritoria labor de divulgación emprendida por Hinojosa desde 1880 en diferentes libros y artículos aparecidos en revistas, como la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* o la *Revista Hispano-Americana: Historia del Derecho romano según las más recientes investigaciones; Publicaciones alemanas sobre la historia del Derecho visigótico; Publicaciones alemanas sobre la historia de España; La obra histórica de Félix Dahn...*

<sup>45</sup> «Todos estos datos tan completos y tan detallados, nos han sido facilitados por nuestro querido amigo e ilustrado compañero D. Matías Barrio y Mier, doctísimo profesor de Derecho civil, y Decano que ha sido de la Facultad» (*Discurso*, p. 32).

de la Universidad ovetense que, como Berjano y tantos otros profesores de su época apenas especializada, hubo de recorrer el complejo de enseñanzas de los sucesivos planes de estudios de la Facultad de Derecho. Doctor en Derecho civil y canónico (1858), explicó, en los orígenes de su carrera profesoral, un curso de Elementos de Derecho político y administrativo (1859), obteniendo más tarde, en reñida oposición con Eugenio Montero Ríos, la cátedra de Disciplina general de la Iglesia y particular de España, de la Universidad de Oviedo (27 de junio de 1860). Hombre de ideario carlista, compartió su actividad de cátedra con la periodística, principalmente en la prensa local (fundó y dirigió el periódico *La Unión*), hasta su cese en julio de 1867 por supresión de dicha enseñanza. Entonces se abrió para él un período de gran movilidad académica (desempeño de la cátedra de Teoría de los Procedimientos y Práctica forense, de julio de 1867 a noviembre de 1868 <sup>46</sup>; posteriormente y como consecuencia del arreglo de los estudios de la Facultad de Derecho, encargo de la cátedra de Historia y Elementos de Derecho civil español, común y foral, desde noviembre de 1868 a setiembre de 1869 <sup>47</sup>, fecha en la que, restablecida la asignatura de Disciplina general de la Iglesia y particular de España, de que era titular, volvió a hacerse cargo de ella); período que terminó con su alejamiento de la cátedra al declararse incompatible este cargo con el de diputado a Cortes que ostentaba tras resultar elegido en las Constituyentes de 1868 y en las Ordinarias de 1871, lo que provocó al cabo su cese forzoso por virtud de la Real Orden de 17 de noviembre de 1871 que le dio de baja en el Escalafón de Profesores <sup>48</sup>. Años después, acogándose a la Circular de 3 de marzo de 1881 que, redactada con un criterio amplísimo, pretendía facilitar la vuelta al profesorado de todos los catedráticos separados de sus puestos por motivos políticos, consiguió reintegrarse a su cátedra de la Universidad de Oviedo, ahora llamada de Instituciones de Derecho Canónico, en marzo de 1883. Sin embargo, no acabaron aquí sus peripecias académicas: una nueva reforma del plan de estudios de las Facultades de Derecho —el plan Gamazo de 1883 que concedió autonomía científica a la Historia del Derecho— le dejó de nuevo cesante, pasando a ocupar en septiembre de dicho año una de las cátedras desdobladas de Derecho civil español, común y foral de la Universidad de Oviedo que, al ser suprimida a su vez en octubre de 1884, forzó su nombramiento como catedrático de Derecho Internacional público y privado de dicha Universidad

---

<sup>46</sup> Ya con anterioridad, por Real Orden de 31 de octubre de 1866 se le había encomendado el desempeño de esta asignatura, además de la de Disciplina de la que era titular, que explicó durante un curso, según figura en una Hoja de méritos y servicios de 1883. AGA, E. y C., leg. 5343.

<sup>47</sup> Por orden del Rector de 26 de septiembre de 1864, se había hecho cargo anteriormente de la asignatura de Ampliación de Derecho civil romano y español, además de la que servía como catedrático numerario, con una gratificación de 1.500 pesetas a sumar a su sueldo ordinario de 3.500 pesetas anuales. En el curso 1867-1868 desempeñó como servicio extraordinario la nueva cátedra de Derecho civil español, común y foral, con la misma gratificación. (R. O. de 3 de noviembre de 1867) (*Ibidem*).

<sup>48</sup> AGA, E. y C., leg. 5343. Los datos académicos contenidos en este legajo se completan y justifican con los que figuran en el mismo archivo y sección, caja 15694.

(aunque él había optado previamente por la de Historia del Derecho, sin éxito)<sup>49</sup>. Anunciada la vacante de la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo en junio de 1887, por el paso de Berjano a la de Mercantil, la obtuvo Estrada por concurso de traslado el 31 de marzo de 1888 y en ella permaneció ya hasta su prematura muerte<sup>50</sup>, consiguiente a la de su hijo Borja, *Borjín*, sentidas con singular dolor por sus compañeros de claustro<sup>51</sup>.

Estrada, que al margen de su credo y actividad político-periodística, había desplegado otras muchas actividades a lo largo de su accidentada carrera profesoral (abogado en ejercicio, magistrado suplente de la Audiencia territorial, vocal del Consejo provincial de Oviedo, individuo de la Junta Provincial de Beneficencia, así como algunas otras más próximas a su condición académica: correspondiente de la Real de la Historia, individuo de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo, presidente de la antigua Academia oficial de Derecho, vinculada por entonces a la Universidad...), apenas si dejó obra escrita. En una hoja de méritos y servicios autógrafa de 1886, alude a su disertación sobre la *Importancia del Derecho canónico* en el acto de su solemne recepción como catedrático en 1861, y asimismo a la contestación al discurso de recepción del numerario Diego Fernández Ladreda sobre *Historia del Derecho español*<sup>52</sup>. Poco después, en la apertura del curso de

<sup>49</sup> «Universidad Literaria de Oviedo. 11 Setiembre de 1864. Ilmo. Sr. (Director General de Instrucción Pública): Don Guillermo Estrada y Villaverde, catedrático numerario del tercer curso de Derecho civil, suprimido por el Real Decreto de 14 de agosto próximo pasado, manifiesta a este Rectorado que opta por la cátedra de “Historia general del Derecho español”, en uso del derecho que se le concede por la regla 7.<sup>a</sup> de la 2.<sup>a</sup> de las disposiciones transitorias del citado Real Decreto», etc. Fdo.: León Salmeán. En oficio del 15 del mismo mes, el Director general comunicó al Rector que, comoquiera que la cátedra de Historia del Derecho estaba ya anunciada a concurso, la elección de Estrada no se ajustaba a uno de los requisitos prevenidos por la citada disposición; razón por la cual Estrada optó entonces por la cátedra vacante de Derecho internacional, sin llegar a ser, por esta circunstancia administrativa, el primer catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo (AGA, E. y C. Caja, 15694).

<sup>50</sup> En su expediente se conserva el oficio del entonces vicerrector Canella participando al Director General de Instrucción pública el fallecimiento *del muy docto y benemérito catedrático de esta Universidad, D. Guillermo Estrada y Villaverde, numerario de Historia general del Derecho español*. AGA, E. y C., leg. 5343. De él diría más tarde: «Hombre sapientísimo, escritor castizo y orador de singulares dotes... conspicuo político, varón virtuoso, en extremo modesto y humilde fue en la cátedra y en el Parlamento, en las Academias y en la prensa, en la comunión católica monárquica y en los áulicos consejos de don Carlos de Borbón y de su primera esposa, en el foro y en los cargos oficiales, hombre que dejó estela imborrable, general respeto».

<sup>51</sup> «Me he entendido con un carlista como Estrada —o como Barrio— mucho más fácilmente y mejor que lo hubiera hecho, llegado el caso, con las gentes de “El Motín” o de “Las Dominicales del Libre Pensamiento”, quiero decir, con cualquier librepensador profesional con quien, seguro estoy, no me habría entendido. Me ocurría en esto algo parecido a lo que a Clarín le ocurría...» (POSADA: *Fragmentos de mis memorias*, p. 196).

<sup>52</sup> DIEGO FERNÁNDEZ LADREDA: *La historia de la legislación de Castilla*, Oviedo, 1862, en 4.º, 96 pp. Esta obra, citada por Palau en su conocido *Manual del librero hispanoamericano*, forma parte de esa época predisciplinar necesitada de una investigación especial capaz de aclarar el contenido e incluso, en algún caso, la existencia real de ciertas obras mal conocidas: v. gr. MANUEL FERNÁNDEZ LADREDA: *Estudios sobre los códigos españoles*; JUAN DOMINGO ARAMBURU ARREGUI: *Manual histórico del Derecho español*, (Oviedo, 1860), etc.

1862 a 1863, leyó la oración inaugural que versó sobre los *Servicios prestados a la ciencia por la Iglesia*, un excelente discurso pleno de doctrina que contrasta con la ramplonería académica de tantos otros de su época <sup>53</sup>. Al lado de estos trabajos, otros discursos y obras menores, como la dedicada a la *Novela contemporánea* citada en la relación de méritos y servicios que acompañaba a su concurso de traslado a la cátedra de Historia del Derecho, son hoy prácticamente desconocidos, tal vez por su escaso valor científico.

## B) La obra de Altamira

La llegada de Altamira a Oviedo suspuso un acontecimiento universitario y, en cierto sentido, un revulsivo de la conciencia científica y social del *grupo*. Venía precedido de la fama de sus convicciones institucionistas pero también de sus publicaciones históricas y pedagógicas que habían hecho de él, con toda justicia, el primer catedrático por oposición de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo. En realidad, podría decirse que la moderna ciencia de la Historia del Derecho, que ha iluminado el panorama de los estudios jurídicos en las principales Universidades europeas desde hace casi un siglo, irrumpe en Oviedo de la mano de Altamira. Con él llega el espíritu vivificador de Costa, el maestro admirado que basa sus geniales intuiciones en un exacto conocimiento de las fuentes <sup>54</sup>; con él llega, asimismo, el espíritu científico de Hinojosa enfrentado, tras una primera etapa de divulgación de la ciencia histórico-jurídica alemana y francesa, a la penosa labor de reconstruir, con idéntico método, nuestro pasado jurídico e institucional a partir del confuso medievo <sup>55</sup>; con él llega, finalmente, el soplo de una vocación docente e investigadora ejemplar que, alentada por su propio ideal reformista, pretende extender fuera de la Universidad su propio mensaje de progreso basado en la ciencia.

Esta aportación de Altamira fue inmediatamente percibida por sus colegas y, sobre todo, por los alumnos, quienes pudieron advertir en seguida que «no tomaba la cátedra como una sinecura sino como el eje central de su vida, poniendo en ella todo cuanto podía poner: ciencia, arte y entusiasmo» <sup>56</sup>. En

<sup>53</sup> *Discurso inaugural para la solemne apertura del curso académico de 1862 a 1863, leído en la Universidad Literaria de Oviedo por el doctor en Derecho don Guillermo Estrada Villaverde, catedrático de Disciplina Eclesiástica*, Oviedo, 1862. Para el análisis de éste y otros discursos de la época, remito a mi estudio: *Los discursos de apertura de curso de la Universidad de Oviedo (1824-1880)*.

<sup>54</sup> R. ALTAMIRA: *Aspecto general e histórico de la obra de Costa* (Conferencia pronunciada en la Sociedad «El Sitio» la noche del 8 de febrero de 1912 (s. l.; s. a.) (1912); E. DE HINOJOSA: «Joaquín Costa como historiador del Derecho», en *AHDE* 2, 1925, pp. 5-12. Sobre la relación intelectual entre Altamira y Costa, vid. J. G. CHEYNE: «La relación intelectual y política entre Costa y Altamira», en *Estudios sobre Altamira*, cit., pp. 127 ss.; del mismo autor: *El renacimiento ideal. Epistolario de Joaquín Costa y Rafael Altamira (1888-1911)*. Introducción y edición, Alicante, 1992.

<sup>55</sup> GARCÍA-GALLO: *Hinojosa y su obra*, cit. La imposible comparación entre uno y otro en pp. CX-CXI.

<sup>56</sup> POSADA: *Fragmentos de mis memorias*, cit., p. 252.

efecto, tras su paso por la Institución Libre de Enseñanza y por el Museo Pedagógico, había llegado para Altamira el momento de exponer su ideario pedagógico en la Universidad; y a esta tarea se entregó con entusiasmo, dedicando «buena parte de sus horas a la Escuela y a las excursiones con los alumnos por campos y monumentos desempeñando con extraordinario éxito su función docente». Así, gracias «a su saber, a la magistral manera con que exponía en la cátedra la lecciones, a la no menos magistral con que guiaba a sus alumnos en la labor de investigación... Altamira conquistó rápidamente el aprecio general y, en especial, el de los estudiantes»<sup>57</sup>.

### 1. *El Discurso-Programa de 1898*

Su Discurso de apertura de curso 1898-1899 tiene, en este sentido, el valor de símbolo al propiciar la recepción oficial de su magisterio y vincular, al tiempo, su figura a una Universidad y a una sociedad a la que permanecerá unido para siempre, no sólo por lazos académicos sino también sentimentales al ser la ciudad de su mujer, Pilar Redondo, hija de un profesor, y de sus tres hijos, Rafael, Pilar y Juana. El Discurso<sup>58</sup>, publicado ese mismo año en el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza con el título *El patriotismo y la Universidad*, pretendió ser en aquellas horas amargas del fin del sueño colonial, un recordatorio de los males derivados de la *personalidad nacional, de la psicología del pueblo, de su cultura y del concepto que de España tenían las demás naciones*; en definitiva, un problema de *patria* y de su posible *regeneración* a la luz de la aportación universitaria<sup>59</sup>. Así, al lado de la función docente tradicional, cabía acometer todo un programa de regeneración patria capaz de restaurar el crédito de la nación en su Historia como nación apta para la vida civilizada, y de vivificar su *genio* al calor de la civilización moderna. El ejemplo a seguir lo había marcado ya en su día Fichte al combatir con su buen patriotismo el pesimismo y desaliento colectivo de la nación alemana<sup>60</sup>: ante todo era preciso aceptar el valor y la originalidad de la ciencia y de la civilización patria, para proceder después a buscar su espíritu en la Historia, preferiblemente a través de la costumbre, intentando armonizarle luego con la civilización moderna. En esta coyuntura, la labor de la Universidad pasaba por desarrollar una cultura científica histórico-institucional, especialmente en los cursos de Doctorado, que debieran concebirse como un período de investigación y aprendizaje pedagógico al estilo de la cátedra de Literatura jurídica de Rafael Ureña. Asimismo, la Universidad debía ligarse más estrechamente

<sup>57</sup> *Ibidem*. En este sentido POSADA reconoce que no defraudó las esperanzas de nadie y menos aún las «del grupito homogéneo trípode».

<sup>58</sup> *Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1898 a 1899 por el doctor D. Rafael Altamira y Crevea, catedrático numerario de Historia del Derecho, Oviedo, 1898.*

<sup>59</sup> Estas ideas las recogería en el libro *La psicología del pueblo español*, Madrid, 1899.

<sup>60</sup> Un año más tarde se publicarían en Madrid los *Discursos a la nación alemana de J. T. Fichte*, traducidos y prologados por Altamira, que añadió el subtítulo: *Regeneración y educación en la Alemania moderna*.

al medio social, estudiando las especialidades regionales, como se hacía en Cataluña con las cátedra de Historia y Literatura catalanas creadas por Durán y Bas, y procurando en todo caso la descentralización científica. Por último, debía construir en firme la educación popular con el fin de reducir el número de analfabetos (doce millones, según el censo de 1887 y la mitad de la población restante sólo con estudios primarios) para lo que podría seguirse el ejemplo inglés de la Toymbe Hall de Oxford, extendido ya por toda Europa, de tomar como deber patriótico del profesorado la tutela educativa de las clases obreras, impartiendo conferencias de interés popular. Aparte de todo esto, la Universidad debía ser un factor de movilidad social, con la ampliación de estudios en el extranjero de profesores y alumnos, con la difusión de los idiomas modernos y la extensión de un sentimiento de unión íntima o de familia hispanoamericana por encima de los tratados bilaterales <sup>61</sup>. Todo el programa lo resumía, finalmente, en una frase dedicada a los jóvenes estudiantes de la Universidad: *trabajad, trabajad siempre*.

## 2. *Los orígenes de la Extensión Universitaria*

Este programa se lo aplicó asimismo con rigurosa exigencia, abriendo una de las etapas más fecundas de su vida académica de la que saldría revestido con la aureola de historiador y americanista, al margen de encarnar ya para siempre la Extensión Universitaria ovetense <sup>62</sup>. Esta fue el fruto inmediato de la primera reacción académica al Discurso comentado: «En la sesión del Claustro de Profesores de 11 de octubre de 1898, don Leopoldo Alas recogiendo importantes consideraciones de la oración inaugural de este curso, leída por el señor Altamira, y teniendo en cuenta los trabajos que en todas partes, fuera de España, se realizan a favor de la cultura popular, propone al claustro que la Universidad de Oviedo emprenda desde ahora la obra utilísima llamada Extensión Universitaria. Apoyada por varios otros señores profesores la moción del señor Alas, y aceptada por unanimidad, se discutió largamente res-

---

<sup>61</sup> La parte americanista del *Discurso* la hemos comentado en *Altamira y los orígenes del hispanoamericanismo científico*. El claustro de la Universidad de Oviedo comenzó a hacer realidad alguna de sus propuestas con la serie de circulares dirigidas en julio de 1900 a los centros docentes de América y a las colonias de emigrantes españoles de los Estados hispanoamericanos en petición de ayuda económica para sus iniciativas académicas y sociales (Escuela Práctica, Colonias Escolares de Vacaciones, Extensión Universitaria). Esta acción corporativa de la Universidad se proyectó asimismo en las *Proposiciones* redactadas por un grupo de profesores de Oviedo sobre problemas de relación intelectual, social y económica con América, presentadas al Congreso hispanoamericano reunido en 1900 en Madrid. Aparte de colaborar en la redacción de estas *Proposiciones*, Altamira participó en este congreso con una ponencia reproducida luego en su libro *España en América* (Valencia, 1905), y con un opúsculo titulado *Cuestiones Hispanoamericanas* (Madrid, 1900), en el que se recogía la parte americanista de su discurso de Oviedo, y que dedicó al propio congreso, referido sustancialmente a la forma de desarrollar un sentimiento de unión o familia hispanoamericana.

<sup>62</sup> D. RUIZ: «Rafael Altamira y la Extensión Universitaria de Oviedo», en *Estudios sobre Rafael Altamira*, cit., pp. 163 ss.

pecto del título que debía darse a estos trabajos, prevaleciendo la idea de conservar el de Extensión Universitaria con que han sido planteados en Inglaterra y adoptados en la mayor parte de las naciones»<sup>63</sup>. A propuesta del rector Aramburu se acordó constituir una Junta especial de Extensión Universitaria, de la que formarían parte toda las personas que cooperasen a su realización, nombrándose para organizar los trabajos del curso una comisión compuesta, entre otros profesores, por Canella, Buylla y Altamira. El 24 de noviembre de 1898 se inició en una de las aulas de la Facultad de Derecho esta experiencia singular, llamada a tener tanto eco en España<sup>64</sup>. Tras un breve discurso de presentación de Canella, refiriendo el sentido de la Extensión, su difusión en Europa desde su origen en Inglaterra, y los objetivos de su implantación en la Universidad de Oviedo, impartió la primera lección del curso Altamira con una memorable lección sobre «Las leyendas de la Historia de España»<sup>65</sup>. Así comenzaba su extraordinaria experiencia social la Universidad de Oviedo, que por entonces y hasta la muerte o traslado de sus mas conspicuos representantes –Estrada, Alas, Aramburu, Buylla, Posada, Melquíades Álvarez, Altamira– vivió sus años dorados. Unos «años heroicos», en expresión de Jesús Arias de Velasco<sup>66</sup>, de ilusión y de fe no siempre compartida en el papel regenerador de la Universidad, saldados al fin con un recuerdo imborrable del poder del espíritu sobre la gris atonía de la realidad social.

### 3. Su obra histórico-jurídica

La obra de Altamira durante estos años fue densa y renovadora. Se manifestó en la cátedra y fuera de ella, llegando a convertirse por su arte sugerente y sencillo de exponer en uno de los mejores expositores o conferenciantes de España<sup>67</sup>. Esta cualidad se advierte en todas sus obras, pero donde alcanzó

<sup>63</sup> A. SELA: *Extensión Universitaria. Memorias correspondientes a los cursos de 1898 a 1909*. Madrid, 1910. S. MELÓN FERNÁNDEZ: «La Extensión Universitaria. Antecedentes y características», en *Estudios*, pp. 89-114.

<sup>64</sup> A. SELA: «Una función social de la Universidad de Oviedo», en *El Noroeste*, I, número extraordinario de 15 de agosto de 1897; del mismo: «La extensión universitaria en Oviedo», en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, XXV, núm. 497, 1901, pp. 228-234; XXVI, núm. 512, 1902, pp. 321-328. Cf. D. NÚÑEZ RUIZ: «Notas para la historia de la Extensión Universitaria en España. La Universidad de Oviedo», en *Anuario del Departamento de Filosofía* (Univ. Aut. Madrid), 5, 1990, pp. 145-164.

<sup>65</sup> «No recuerdo un éxito tan rotundo como el alcanzado por Altamira en un cursillo de Extensión Universitaria sobre *Las leyendas de la Historia de España*, me parece que así se formuló el tema del cursillo: España vista –sí, señor, la veíamos– en la accidentada geografía que le cayó en suerte y su no menos accidentada evolución histórica. “¡Ah!”, me decía Leopoldo Alas, “¡si nos hubieran enseñado la historia de España así!”. El tema de aquel cursillo interesó siempre a Altamira. Las leyendas de la historia de España fueron en lo esencial tema que había de constituir el fondo de su libro *La psicología del pueblo español*» (POSADA: *Fragmentos de mis memorias*, p. 253).

<sup>66</sup> *Discurso de apertura de curso 1911-1912* (Oviedo, 1911), que registra el acta de defunción del «movimiento de Oviedo».

<sup>67</sup> «Se impuso Altamira además, en la Universidad y fuera de ella, como conferenciante por el arte, verdaderamente excepcional, con que sabía exponer un tema de su especialidad. Llegó a ser en

rango de evidencia fue con ocasión de la publicación de los cuatro volúmenes de su *Historia de España y de la civilización española* (Barcelona, 1900-1911, reeditada y sintetizada en numerosas ocasiones), recibida con alborozo por todos los historiadores, nacionales y extranjeros, que echaban de menos una *Kulturgeschichte* española como la que se venía escribiendo en Europa desde los tiempos tardíos de la Ilustración<sup>68</sup>. De todos los elogios, tal vez el más preciso y acertado sea el de Charles Seignobos, uno de los representantes de esta tendencia historiográfica en Francia, quien la consideraba «una buena obra de vulgarización científica, compuesta con claridad, pensada con inteligencia, escrita con estilo conciso, preciso y sin frases hechas», que coincidía con el propio análisis de Altamira: «un libro elemental o de vulgarización, que no tiene pretensiones eruditas, ni presume de agotar la materia, ni mucho menos de enseñar nada a los estudiosos»; pero que, en todo caso, fue saludada con gozo y admiración por todos aquellos que veían realizado al fin «todo lo que hoy se podría soñar respecto de un manual de su clase» (Menéndez Pidal)<sup>69</sup>.

Uno de los aspectos más atractivos de la obra, que incidían en su finalidad pedagógica, era el conjunto de grabados que la ilustraban. En el fondo Altamira del Archivo Universitario de Oviedo se conservan las notas manuscritas de su procedencia (El *Álbum* de la Academia de la Historia, la *Iconografía española* de Aznar, la *Historia de la Pintura española* de Lefort, estampas del Museo del Prado y del Louvre y aún referencias a fotógrafos y a fotografías, con su precio y lugar de venta, de diversos lugares históricos de España). Sin embargo, a su antiguo compañero Manuel B. Cossío, director del Museo Pedagógico Nacional todavía le parecían insuficientes al felicitarle por la aparición de la obra: «Mi enhorabuena por el *primer* tomo de la *Historia de España*. Utilísimo. Llena un gran vacío. Me parece que será un éxito. Lástima que no tenga más y mejores ilustraciones»<sup>70</sup>.

Según recordaba años más tarde en un ciclo de conferencias sobre metodología histórica, el origen de esta *Historia de España* se hallaba en la necesidad de colmar el vacío de esta clase de obras advertido en las enseñanzas de

---

Oviedo, aunque quizá lo era ya, uno de los mejores expositores o conferenciantes de España sin alardes ni salidas oratorias, sin pujos retóricos, espontáneo, sencillo, atractivo, insinuante, fresco entonces –juvenil–, sin el aire solemne que adquirió cuando su nombre alcanzó los honores de personaje internacional y se dejó crecer la barba» (POSADA: *Fragmentos de mis memorias*, pp. 252-253).

<sup>68</sup> En su *Historia del Derecho español*, Madrid, 1903 (pp. 177 ss.), caracterizó, siguiendo a Pirenne («Une polémique historique en Allemagne», *Revue Historique*, LXIV, 1897), esta *Kulturgeschichte* que vino a emancipar la Historia de su anterior dependencia política.

<sup>69</sup> Vid. otros comentarios en *Rafael Altamira, 1866-1951*, Alicante, 1987, pp. 78-79. Este concepto cultural de la historia, heredado de la Ilustración pero recibido a través de la moderna historiografía europea, lo había expuesto con anterioridad en otros escritos y especialmente en su libro *De Historia y Arte*, Madrid, 1898.

<sup>70</sup> Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo (=AHUO), Fondo Altamira, sin catalogar. El propio Altamira destacó en el prólogo a su *Historia de España* la originalidad de su aportación en este campo: «En los grabados que ilustran el libro, he seguido los mismos principios fundamentales que en la narración. En vez de fantasear escenas, retratos y paisajes –como es uso deplorable en obras de historia–, me limito a la representación fiel de objetos *reales*, únicos que pueden dar la impresión *verdadera* de los hechos».

Extensión Universitaria: «Hay otra cosa que creo yo que tendrá mas interés para ustedes, porque como no se ha traducido en libros no puede ser conocido como los ejemplos que acabo de exponer, y son los ensayos que hicimos hace años en la Universidad de Oviedo para reducir la enseñanza histórica y hacer que nos ocupase poco tiempo y se amoldase a la inteligencia con que trabajamos en la extensión universitaria... Nosotros nos propusimos este problema: hay que enseñar a esta gente Historia de España y Universal, incluso porque lo pedían ellos y porque se sufría allí el ideal de toda enseñanza a saber: que el problema lo formula el alumno y no el profesor, aunque ya se sabe que no en el sentido de detalle, porque carece de autoridad, sino en el sentido de lo que interesa... Los expresados alumnos nos decían: queremos saber historia de España, historia de la civilización»<sup>71</sup>. El curso inicial de Historia de España en seis lecciones –«éste fue el esfuerzo más grande que yo he hecho en mi vida», diría Altamira–, publicado en las hojitas de *Syllabus* de Extensión Universitaria, o el de Historia de la Civilización desde los tiempos prehistóricos hasta el siglo XIX, en 20 lecciones, se convirtieron de este modo en un ensayo de síntesis de la obra mayor, *Historia de España y de la civilización española*, que le daría fama universal.

Mas desapercibida pasó, por su carácter técnico, su coetánea *Historia del Derecho español. Cuestiones preliminares*, publicado en Madrid, 1903. Una obra meritoria en su tiempo, plena de reflexiones metodológicas atinadas que no han perdido, en algún caso, su valor y carácter pionero, y que el autor dedicó a su maestro Giner de los Ríos, en *testimonio de cariño y reconocimiento de paternidad intelectual*. La obra, dividida en diez grandes temas, se articuló sobre una doble reflexión investigadora y docente de la disciplina. En la primera parte analizó, a la luz de la filosofía gineriana, los temas dedicados al concepto y contenido de la disciplina y a la distinción de la historia externa e interna del Derecho, en que hace suya la concepción organicicista y social del Derecho. Así mismo, contando con el magisterio básico de Azcárate<sup>72</sup>, Costa<sup>73</sup>

<sup>71</sup> «Nos pusimos a pensar de qué modo se reduciría la enseñanza y como teníamos el doble problema del espacio de tiempo atendiendo a su obra universitaria tal como nos la proponíamos, y atendiendo a la extensión universitaria, y a esa situación espiritual de los alumnos obreros, y había ocasiones en que salíamos de Oviedo e íbamos a las cuencas mineras, a las cuencas industriales una vez por semana, teníamos todavía menos tiempo a nuestra disposición y empezamos a tantear la manera de darles aquello que un español debe tener, o sea, un poquito de criterio respecto de lo que ha sido la historia de España, la historia de la civilización; empezamos la elaboración del programa y la realización del mismo» (AHUO, Fondo Altamira, caja 5).

<sup>72</sup> *Ensayo de una introducción al estudio de la legislación comparada*, Madrid, 1874. Sobre este autor, *vid.* L. G. DE VALDEAVELLANO: «Don Gumersindo de Azcárate, historiador», en *Seis semblanzas de historiadores*, *cit.*, pp. 109-136.

<sup>73</sup> Las obras más doctrinalmente consuetudinarias de Costa (*La vida del Derecho*, 1876; *Plan de un tratado sobre el Derecho consuetudinario*, 1887); las basadas en la observación directa de los hechos consuetudinarios (*Derecho consuetudinario del Alto Aragón*, 1880; *Materiales para el estudio del Derecho municipal consuetudinario de España*, 1885); así como las de mayor raigambre histórico-jurídica (*Colectivismo agrario en España*, 1898), o *Derecho consuetudinario y Economía popular de España*, 1902; merecieron un comentario especial de ALTAMIRA en su *Historia del Derecho*, pp. 82-85.

o Hinojosa <sup>74</sup>, repasó las relaciones de la legislación comparada con la Historia del Derecho, de la ley con la costumbre, del valor de esta última que, frente al olvido padecido en las historias de la legislación escritas hasta entonces, le permite afirmar *el carácter acentuadamente consuetudinario que tiene la historia del Derecho español*, terminando con un «estado actual del estudio de las fuentes en la historia del Derecho español», razonablemente crítico. La segunda parte, centrada en cuestiones de metodología docente, constituyó un repaso a su propia experiencia universitaria en la cátedra de Oviedo: «Desde que en 1897 comencé a explicar en la Universidad de Oviedo la Historia del Derecho español, no ha pasado ningún año escolar sin que se leyeran y analizaran en clase textos jurídicos correspondientes a la mayoría de los períodos de nuestra historia». Trabajos de investigación hechos en común con los alumnos, uso de mapas para la explicación de la geografía histórica y de encerado para las clasificaciones, cuadros sinópticos, nombres extranjeros, fragmentos de textos, etc., *método socrático* para la explicación de las lecciones correspondientes a concepto, método y fuentes de la disciplina <sup>75</sup>, visitas a Museos <sup>76</sup>, trabajo de campo para la investigación directa de las costumbres jurídicas vigentes..., era la fórmula seguida con unos alumnos que de este modo se beneficiaban de una docencia no rutinaria, próxima en su esfera elemental de iniciación al mundo ideal de la alta investigación de los seminarios extranjeros. Todo este proceso de reflexión docente de la segunda parte del libro se inserta en un concepto de educación, distinto al de instrucción, que Altamira definía más tarde como una simple «orientación de la inteligencia» <sup>77</sup>.

La obra, en su conjunto, fue la expresión científica de los problemas metodológicos de una disciplina nueva, contrastada con el pensamiento de grandes autores nacionales y extranjeros: Ihering, Gierke, Lambert, Brissaud, Salvioli, Giudice, Hinojosa, Costa, Pollock o Maitland. La asistencia a los congresos de ciencias históricas de Roma (1903), de la que salió, tras el pertinente informe de Altamira, el acuerdo del claustro de apoyar su propuesta de crear en

<sup>74</sup> La manualística histórico-jurídica se inició propiamente en nuestro país con EDUARDO DE HINOJOSA: *Historia general del Derecho español*, Madrid, 1887. Esta obra y no las antiguas historias de la legislación, es la que cita frecuentemente Altamira, quien dedicó su *Historia de España y de la civilización española* a Hinojosa.

<sup>75</sup> «Las (lecciones) de bibliografía general las he explicado en la Biblioteca de la Facultad y en la general universitaria, teniendo a la vista y a la mano de los oyentes la mayoría de los libros a que me voy refiriendo... Les he hecho visitar el Museo de Antigüedades asturianas para que vieran inscripciones, monedas, calcos, pergaminos, etc., y en la cátedra hago circular a menudo fotografías, grabados y otras reproducciones de documentos antiguos. Se han ensayado también en la investigación directa de costumbres jurídicas actuales, recogiendo en varias localidades asturianas y leonesas noticias y observaciones con destino a la información folclórica y sociológica promovida por la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid (curso de 1901-1902)» (*Historia del Derecho español*, p. 123).

<sup>76</sup> «Las visitas a los museos y la excursiones a los monumentos históricos, la presencia de la realidad tiene una fuerza de sugestión tan enorme sobre el espíritu, que ahorra muchas lecciones y que nos adelanta el trabajo de una manera prodigiosa, dejando una huella en el espíritu del alumno...» (AHUO. Fondo Altamira, caja 5).

<sup>77</sup> *Ibidem*.

Roma un Instituto Histórico Español» análogo al que tienen todas las naciones cultas del mundo»<sup>78</sup>; o de Berlín (1908) al que acudió, junto con Hinojosa (becados ambos por la recién inaugurada Junta de Ampliación de Estudios<sup>79</sup>), con una comunicación sobre el estado de los estudios de Historia del Derecho en España y su enseñanza<sup>80</sup>, en tanto que Hinojosa presentaba su trascendental estudio sobre *El elemento germánico en el Derecho español*; la correspondencia habitual con los grandes investigadores del momento, a los que envía regularmente sus libros<sup>81</sup>; su propia concepción viva de la disciplina en contacto permanente con las fuentes de conocimiento y la última bibliografía, hicieron de Altamira, de su cátedra de Historia del Derecho y, por extensión, de la Universidad de Oviedo, un punto de referencia obligado en aquella hora de regeneración patria. Una parte de esta fecunda actividad quedaría reflejada para siempre en los *Anales* de la Universidad de Oviedo.

#### 4. Su labor pedagógica: los *Anales* de la Universidad de Oviedo

A propuesta de Posada, a imitación de los *Anales* de otras Universidades y con el propósito de corresponder a la generosa regularidad con que remitían algunas de ellas sus revistas (en la propuesta se citaba especialmente el caso de Chile), se acordó hacer un *Libro de la Universidad*, cuyo carácter diseñó en el prólogo del número I (1901) el rector Aramburu<sup>82</sup>. Los *Anales de la Universidad de Oviedo*, como finalmente se les llamó, nacieron con el siglo con vocación pedagógica más que administrativa, superando el viejo modelo de las *Memorias* de la Universidad. Así más que una revista científica fue un órgano de expresión académica, válido en todo caso para el intercambio universitario. En este sentido, los *Anales* se estructuraron en diversas secciones<sup>83</sup>

<sup>78</sup> La propuesta del claustro de la Universidad de Oviedo, en la que se pedía asimismo apoyo económico para editar la Memoria de Altamira sobre el desarrollo del congreso, se remitió al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes el 14 de mayo de 1903. Altamira recibió por su participación en el congreso la insignia de la Orden de la Corona, concedida por el rey de Italia a todos los congresistas (AGA, E. y C. leg. 9565).

<sup>79</sup> J. M. SÁNCHEZ RON (coord.): *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones ochenta años después*, Madrid, 1988, en especial, vol. II, pp. 519-534 (= T. R. DE LECEA: *La enseñanza de la Historia en el Centro de Estudios Históricos, Hinojosa y Altamira*).

<sup>80</sup> En una de las conferencias de Extensión Universitaria dadas durante el curso de 1908-1909 Altamira relató sus impresiones de la Universidad, palacios y monumentos de Berlín (AHUO. Fondo Altamira, sin clasificar).

<sup>81</sup> En el Fondo Altamira del AHUO se conservan cartas y postales alemanas, una de ellas de 25 de junio de 1898 firmada con una abreviatura H, probablemente de Emile Hübner, acusando recibo de dos libros suyos.

<sup>82</sup> Cf. F. GINER: «El libro de la Universidad de Oviedo», en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, XXVI, núm. 507 (1902), pp. 161-167.

<sup>83</sup> Estas secciones, ampliadas o corregidas en algún caso posteriormente, fueron desde el primer número: I. La Universidad de Oviedo; II. La enseñanza de la cátedra (con información extraída de las notas de los profesores y de los trabajos de los alumnos); III. Excursiones escolares; IV. Escuela Práctica de Estudios Jurídicos y Sociales; V. Extensión Universitaria; VI. Colonias Escolares; VII. Bibliotecas; VIII. Necrológica (iniciada con la de Clarín, fallecido en 1901); IX. Apéndices (comunicaciones, proposiciones, publicaciones de los profesores). Con el informe

que pretendían mostrar, con cierto orgullo ingenuo («única de su género en la nación» decía Canella), la nueva realidad de una Universidad pequeña pero de ambición universal como la misma ciencia, que intentaba corresponder con sus escasos medios al propósito patrio de la regeneración nacional.

En el programa de 1898, como llamó Altamira a su Discurso de apertura de curso en la Universidad de Oviedo, no se incluían iniciativas de este tipo que sirvieron, sin embargo, para consolidar la fama del *grupo*<sup>84</sup>. Movido por el afán de mostrar los avances pedagógicos de su cátedra, Altamira se convirtió desde el primer momento en uno de los más asiduos colaboradores, junto con sus alumnos, de los *Anales*. Repasando los tomos de la primera época (I-V, 1901-1910), es habitual encontrar la reseña de sus actividades de cátedra, que luego publicaría aparte en sendos opúsculos titulados *Trabajos de Investigación en la cátedra y El seminario de Historia general de Derecho*, 1903-1905 (Oviedo, 1905) y 1905-1907 (Oviedo, 1907). En sus páginas se encuentran, con la pormenorizada relación del trabajo de los alumnos, las mismas ideas sobre metodología docente que divulgara por entonces en su *Historia del Derecho*. Desde el primer número aparece viva la preocupación por el Derecho consuetudinario (usos y costumbres de los pueblos del concejo de Salas), que se completa en curso 1903-1904 con una exposición monográfica sobre «Origen y carácter del Derecho consuetudinario», que tendría, en el tomo III correspondiente a ese curso, el complemento de la publicación del estudio del alumno Celestino Valledor sobre costumbres jurídicas y económicas del concejo de Pola de Allande. Asimismo, se refieren los trabajos del Seminario de investigación con los alumnos (sobre la Inquisición española, curso 1902-1903; sobre el feudalismo en España, curso 1903-1904; sobre «La vida del obrero en España a partir del siglo VIII», curso 1904-1905, etc.), las excursiones escolares, las visitas a los museos, la preparación y exposición de lecciones del programa de curso por los alumnos («con el citado método –de exposición– se lograron admirables resultados. En los alumnos se desarrolló mucho la afición por la historia, el estudio de ella se hizo más agradable; además, y esto era lo más importante, se les enseñó a preparar una conferencia»<sup>85</sup>).

Toda esta apasionante actividad comenzó a declinar con la presencia cada vez más frecuente de Altamira en los círculos culturales madrileños (Academias, Ateneo, en cuya Escuela de Estudios Especiales explicó en 1907 un curso de cuarenta lecciones sobre Historia contemporánea de España...)<sup>86</sup>,

---

de Altamira sobre el Congreso Internacional de Ciencias Históricas celebrado en Roma en 1903, se abrió una nueva sección en el tomo III: «La Universidad de Oviedo en el exterior».

<sup>84</sup> En el tomo III de los *Anales*, correspondiente a los años 1903-1905 (Oviedo, 1905), se recoge el testimonio de la Asamblea Universitaria de Barcelona favorable a la publicación de unos *anales* o revista semejante a la de Oviedo.

<sup>85</sup> *Anales de la Universidad de Oviedo*, tomo V, 1908-1910 (Oviedo, 1911), p. 18. Cf. F. ARAMBURU: *Procedimientos de enseñanza en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo*, *BILE*, XXVI, 1902.

<sup>86</sup> «Pero..., pero... al lado o dentro del profesor y del amable colega, del trabajador, del que sabe lo que debe saberse, hay, había, el hombre, Y el hombre no nos procuró el refuerzo que esperábamos. Porque no existía, porque quizá no podía existir, verdadera homogeneidad entre el

acompañada de sus viajes al extranjero en los inicios de una experiencia inédita de intercambio científico sugerida en el transcurso de las celebraciones del III Centenario de la Universidad de Oviedo, y que tuvo como primer destino la Universidad de Burdeos, prólogo a su extraordinario viaje, como delegado de la Universidad, a seis repúblicas hispanoamericanas (1909-1910)<sup>87</sup>. Después de este último viaje trascendental, Altamira ya no se incorporó a la cátedra<sup>88</sup>. Homenajes, nuevos nombramientos, consultas del rey, preparaban ya otro viaje para Altamira: el de la historia.

SANTOS M. CORONAS GONZÁLEZ

---

hombre de adentro, y el historiador, el excursionista, el internacionalista y el, llamémosle, político. Suavemente, deslizándose sin roces sensibles, como resultado espontáneo e indomable del carácter, el historiador se fue diferenciando del pequeño grupo: no podía sentirse a gusto en la modestísima actitud de sus colegas. Sentía Rafael ambiciones, seguramente nobles, que ninguno de los íntimos y de los no tan íntimos, v. gr. Alas y Aramburu, sentíamos y, esto aparte, tenía aptitudes excepcionales, arte, para afirmar o crearse una personalidad distinta, suya, que desde luego apuntó ya en labores tan modestas como las que realizábamos en nuestra Universidad. Le gustaba, como a tantos y tantos de su tipo, tener sus entusiastas, mejor, sus admiradores para su exclusivo goce. Y, por tal manera, sin advertirlo nosotros y quizá ni él, las tareas de la Escuela empezaron a resquebrajarse, seguramente sin proponérselo ni desearlo Altamira que, sin duda, hubiera preferido tener sus admiradores sin perjuicio alguno para la Escuela.» (POSADA: *Fragmentos de mis memorias*, p. 253).

<sup>87</sup> R. ALTAMIRA: *Mi viaje a América (Libro de documentos)*, Madrid, 1911; cf. *España-América. Intercambio intelectual universitario. Homenaje al ilustre delegado de la Universidad de Oviedo D. Rafael Altamira y Crevea*, Oviedo, 1910. En general, S. MELÓN: «El viaje a América del profesor Altamira», en *Estudios sobre la Universidad de Oviedo*, cit., pp. 115-173.

<sup>88</sup> A petición de Altamira, cuando ya había sido nombrado Director General de Primera Enseñanza (14 octubre 1910), se declaró vacante la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo. Tras un largo período de interinidad, salió la cátedra a oposición por Real Orden de 22 de julio de 1913. Al final de unas oposiciones ajustadas al nuevo Reglamento de 8 de abril de 1910, que exigía la presentación de un trabajo de investigación o doctrinal propio, fue nombrado para sucederle (12 febrero 1914), Rafael Acosta Inglott (Las Palmas de Gran Canaria, 1889), quien presentara un extenso estudio sobre las «Relaciones de los fueros de Daroca y Teruel». Estas oposiciones las firmó también, aunque no llegó a presentarse, Ramón Prieto Bances, un alumno de la última promoción de estudiantes de la Universidad de Oviedo a la que Altamira diera clase y que dejó testimonio escrito en los Anales de la Universidad de Oviedo (tomo V, Oviedo, 1911) de algunas de las experiencias docentes vividas con su maestro (AGA, E. y C., leg. 5358).

Acosta Inglott, tras permanecer cinco años en Oviedo, pidió su traslado a la Universidad de Granada, en la que había sido auxiliar de cátedra antes de la oposición, y de la que tomó posesión el 21 de febrero de 1919. En esta ciudad falleció el 3 de junio de 1941 el que unos años antes fuera nombrado Decano de su Facultad de Derecho (*Ibidem*, caja, 961.)